

CARLOS ASENJO SEDANO. *Esclavitud en el Reino de Granada (s. XVI). Las tierras de Guadix y Baza.* Granada, Academia Granadina del Notariado, 1998. 202 págs.

La importancia de la llamada "esclavitud doméstica" en España ha sido un fenómeno tradicionalmente ignorado por parte de la Historia Moderna, más grave aún sin tenemos en cuenta la relevancia de este fenómeno en Andalucía, y más concretamente en el Reino de Granada, donde se dan los tres tipos de esclavitud del mundo moderno: las cabalgadas, la esclavitud de comercio, y la guerra. Desde el estudio pionero de Antonio Domínguez Ortiz (*La esclavitud en Castilla durante la época moderna*, 1952) la bibliografía sobre el tema ha ido lentamente avanzando hasta culminar en la excelente monografía de Aurelia Martín Casares sobre *La esclavitud en la Granada del siglo XVI* (2000). La base documental de este tipo de trabajos son los protocolos notariales (compraventas, poderes, testamentos, donaciones, obligaciones, servicios, cartas de horro, etc.), fuente primordial que conoce tan bien Carlos Asenjo Sedano en el caso de Guadix. Efectivamente, la fortuna de atesorar esta ciudad el grueso de todas las actas notariales emitidas desde 1510 hasta la actualidad permite, por fuerza, acometer empresas de la magnitud de la presente. La paciencia y el tesón característicos de D. Carlos, maestro de varias generaciones de historiadores, se ven cumplidos en esta obra donde nos presenta el panorama de la esclavitud en las tierras de Guadix y Baza.

Como queda expresado, el valor del libro de Asenjo es doble al escudriñar los aún ignorados fondos del Archivo de Protocolos de Guadix, confrontando sus informaciones con los parroquiales y catedralicio, así como abordar un tema de capital importancia para el estudio socio-económico del nordeste del Reino de Granada. Los documentos hablan por sí solos con una elocuencia en modo alguna interrumpida por su compilador, quien plantea la obra antes como una regesta documental que como un estudio de la esclavitud como institución. Sin embargo, esta voluntaria renuncia por fuerza ha de pasar factura, puesto que se desperdicia injustamente la oportunidad de analizar un fenómeno cuya relevancia en el área geográfica citada todos sospechábamos. Tan sólo se resalta en el brevísimo estudio que antecede al amplio corpus documental el papel de la esclava como objeto sexual, en lo que consideramos un interés inexplicable de su autor por desvirtuar una realidad a todas luces evidente. Efectivamente, a nadie se oculta que la esclavitud femenina jugó un papel primordial en el consumo sexual privado de sus dueños, pero antes que nada se trataba de una mercancía esencialmente ventajosa —véase si no la cotización en el mercado del

esclavo frente a su homóloga femenina—, no sólo por su longevidad o por la posibilidad de engendrar hijos —también esclavos—, sino especialmente por estar dedicada a labores propias de la servidumbre doméstica, entendiendo el “trabajo doméstico” como una actividad productiva, y a veces altamente productiva.

Manuel JIMÉNEZ CASTILLO